



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 04.08.15 04572.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1938, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 730.000.- (Setecientos treinta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. María José Rodríguez Araneda, de nacionalidad Chilena, Cédula Identidad N° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Congreso de la SIP, a desarrollarse en Lima Perú, desde el 12 al 16 de Julio de 2015, en el marco de Proyecto Anillo SOC-1110, dirigido por Dr. Diana Pasmanik Volochinsky.


2. El gasto de \$ 730.000.- (Setecientos treinta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 011, ítem G2.67, Proyecto PS580.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV
Solicitud n° 4924

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central